





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA RM No. 486 214" y 165"

Abog REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 92 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Número: 10 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

486-31553

ESTE FOLIO PERTENECE A: CLANDESTINO'S, C.A Número de expediente: 486-31553





CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA.-

SU DESPACHO:

Yo, MAIRAN CUBILLAN, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No.- V.- 17.586.803, domiciliada en el Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, suficientemente autorizada por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "CLANDESTINO'S, C.A.," celebrada el día veintisiete (27) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), que acompaño con esta participación constante de un (01) folio útil, ante usted con todo respeto ocurro y expongo:

A los fines previstos en el Código de Comercio Vigente, presento a usted, debidamente el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil: "CLANDESTINO'S, C.A.," a los fines de su inscripción, fijación y publicación, en el expediente de dicha sociedad, cuyo documento constitutivo está inscrito ante esta Oficina de Registro Mercantil Cuarto del Estado Zulia, en fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2.017), bajo el No.- 92, del tomo 49-A; finalmente solicito de su digno despacho, se sirva expedirme dos (02) copias certificadas de la misma, y de los autos que sobre ella recaigan. Es justicia en Maracaibo, a la fecha de su publicación.-



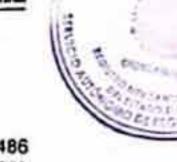






REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA "" VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ""

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA RM No. 486 214* y 165*



Viernes 20 de Diciembre de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAIRAN CUBILLAN IPSA N.: 178925, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 92 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 4363.63 Según Planilla RM No. 48600235391. La identificación se efectuó así: Mairan Flor Cubillan Paredes C.I:V-17586803 Abogado Revisor: NGUYEN RAMON PADRON MONTIEL

FDO. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A: CLANDESTINO'S, C.A
Número de expediente: 486-31553

DIV







A de de la constante de la con

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: "CLANDESTINO'S, C.A.," INSCRITA EN LA OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA, BAJO EL No.- 92 DEL TOMO No.- 49-A EN FECHA 30-08-2017, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Hoy veintisiete (27) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), presente en la sede de la sociedad, previa convocatoria privada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el ciudadano: GILBERTO ELEAZAR REYES TSAI, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No.- V.-10.086.985, por si y en representación de DIECINUEVE MIL SEISCIENTAS (19.600) ACCIONES, quien se desempeña en la sociedad como PRESIDENTE, y la ciudadana GILDA IVETTE ESPINA ALVIAREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No.-V.- 10.375.690, por sí y en representación de CUATROCIENTAS (400) ACCIONES, quien se desempeña en la sociedad como VICEPRESIDENTE. Constatada la personería jurídica de los asistentes y comprobando que el primero representa el CIEN POR CIENTO (100%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, es posible la celebración de esta Asamblea sin necesidad de convocatoria por prensa, por tanto, habiendo el quórum reglamentario, toma la palabra el PRESIDENTE de la asamblea GILBERTO ELEAZAR REYES TSAI, para dar lectura al orden del día. PUNTO UNICO: Disolución de la Compañía. Verificado el orden del día se pasó a deliberar sobre el <u>PUNTO UNICO</u>, del orden del día relativo a la Disolución de la Compañía, por lo que el PRESIDENTE de la sociedad, antes identificado, manifestó que, la necesidad de la disolución de la compañía, según el artículo 340 del Código de Comercio, numeral N° 6, por la disolución de los socios. Luego de deliberar sobre el asunto y en vista de las circunstancias expuestas, se decidió por unanimidad aprobar la disolución de la compañía en cumplimiento de lo establecido en el artículo 340 del Código de Comercio, a cuyos efectos se nombra como liquidador al ciudadano LUIS DIAZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. - V.-18.427.473, quién aceptó el cargo, de conformidad con carta de aceptación anexa. No habiendo más nada que tratar, se dio por culminada la Asamblea, autorizando amplia y suficientemente a la ciudadana MAIRAN CUBILLAN PAREDES, mayor de edad, venezolana, titular de la cédula de identidad Nº 17.586.803, domiciliada en Maracaibo, e inscrito bajo el INPREABOGADO Nº 178.925, para que, obrando por la sociedad, proceda a cumplir en nombre de la Compañía las formalidades legales con respecto a la inserción de esta en el Registro Mercantil. En Maracaibo, a la fecha cierta de su presentación

383

Viernes 20 de Diciembre de 2024,(FDOS.) Mairan Flor Cubillan Paredes C.I:V-17586803 Abog.REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO: 486.2024.4.921







